

La institucionalización de la historia en Córdoba

Francisco Bauer



La institucionalización de la historia en Córdoba

Por Francisco Bauer()*

ÍNDICE

- 03 • Introducción
- 04 • El comienzo de la trama institucional
- 06 • Esquema de cómo se ramifican y articulan las instituciones con fines históricos en Córdoba
- 07 • La proyección del Instituto de Estudios Americanistas
- 13 • Los archivos históricos y los estudios de archiveros
- 14 • Los bibliotecarios
- 14 • La rama antropológica del instituto americanista
- 16 • Centralización de la investigación
- 17 • De historiadores autodidactas a historiadores profesionales
- 18 • Tabla de egresados
- 20 • 1975 - 1983, Qué significó para la Escuela de Historia
- 21 • La formación de formadores
- 23 • Conclusiones
- 23 • Fuentes documentales
- 23 • Bibliografía

* Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Historia Contemporánea de Asia y África, Escuela de Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

Resumen

El presente artículo describe, interpreta y comenta el proceso de institucionalización y profesionalización de la historia en Córdoba entre los años 1936 - 1997. Este proceso complejo tiene al Instituto de Estudios Americanistas como un motor que promovió los estudios históricos, la formación de investigadores, la enseñanza de la historia y la formación de otras instituciones complementarias. También forma parte del trabajo, el propósito de dar a conocer nuestras raíces institucionales, nuestros sentimientos de pertenencia, y de ese modo, enriquecer el espíritu que le dio origen a estos estudios para situarnos y darles continuidad en el tiempo.

Introducción

Comenzaré relatando mi experiencia áulica con alumnos de la escuela media de adultos en la cual comencé a trabajar el tema: La historia y los historiadores. Esto ocurría en el año 1994, fue en el transcurso de la clase y del debate cuando me sorprendí al escuchar respuestas que tienen en común una especie de mito, de que la historia ya esta toda escrita y sólo hay que leerla. Otra idea expresada nos decía que aquí hubo historiadores profesionales o bien dedicados a tal fin desde la época en que nosotros fuimos colonia de España. Luego, los alumnos ponían cara de sorpresa cuando yo les informaba que aquí los primeros licenciados en historia egresaron de la Universidad Nacional de Córdoba en el año 1957. Días después también pregunte a profesores y alumnos sobre la fecha de nuestros primeros egresados en la Escuela de Historia y tampoco lo sabían. Al decirles los datos se interesaban, les llamaba la atención(1).

El tema está definido como: La Institucionalización de la Historia en Córdoba, abarcando desde sus orígenes el año 1936 hasta 1997. Partimos de entender por institución, no una organización más, sino, una organización fundamental de un Estado, de la nación o sociedad. Expresado en el diccionario enciclopédico. Pero en este caso, se trata de la institucionalización de la historia, como un proceso de construcción académico y social en el marco de la Universidad Nacional de Córdoba, sostenida por el Estado Nacional. Sus implicancias fueron crear un campo de conocimientos académicos con estudios propios, en un ámbito físico, a los fines de formar nuestros propios investigadores, con sus reglas de juego, para contribuir a la construcción y transmisión de la historia argentina y americana, lo cual legitimó su creación y reconocimiento público.

Luego enuncie las siguientes hipótesis de trabajo: 1) Se parte de la pregunta ¿Con qué sentido se institucionalizan los estudios históricos en Córdoba? 2) El Instituto de Estudios Americanistas es considerado en este trabajo como el motor que promueve la formación de investigadores profesionales en historia y posteriormente también instituciones complementarias para contribuir a la investigación y la enseñanza de la historia. 3) Quiénes y cómo pasan de historiadores autodidactas a investigadores profesionales, y algunos de los avatares a los que van a estar sujetos a lo largo de la mayor parte del siglo veinte la institución, planes de estudios, docentes y estudiantes.

El trabajo tiene como propósito: a) Que los docentes y estudiantes de historia conozcan a grandes trazos como se vienen formando nuestras raíces institucionales y profesionales en Córdoba. En este sentido podemos decir, que por un lado, siguiendo los modelos de ciencia europeos, y por otro lado, buscando los testimonios históricos de nuestro pasado desde lo más remoto hasta lo más próximo. Dando lugar a una infinidad de temas y problemas tanto históricos como teóricos y metodológicos que van construyendo campos de investigación y formación profesional en el transcurso de estos tiempos.

1. Desde entonces trabaje reuniendo información, contando con la colaboración de mi hijo Carlos que había iniciado la carrera en historia. Pasaron varios años y la tarea permanecía inconclusa, la retomé al notar que el tema está tomando interés académico y social.

b) Señalar algunos aportes en la construcción de la disciplina académica y la historia argentina y americana. c) Otro objetivo lo constituye el intento de aportar elementos para la revalorización de nuestras instituciones académicas y fortalecer el sentido de pertenencia institucional. d) También me interesa contribuir a conservar y ampliar el sentido o el espíritu en los estudios históricos que dieron origen al Instituto de Estudios Americanistas. Además, de valorar el importante papel desempeñado por nuestras instituciones relacionadas con la investigación y la enseñanza de la historia.

Trabajaré con documentos de archivo, publicaciones de la universidad y algunas entrevistas, considerando las personas y los acontecimientos que formaron parte de ese proceso de formación institucional con sus implicancias principales, lo haré siguiendo un orden cronológico desde la creación del americanista hasta 1997.

Nuestra Escuela de Historia tiene un pasado relevante en Córdoba y un cierto reconocimiento nacional e internacional y por cierto mucho trabajo por delante en el campo de la historia. Entre nuestros docentes y estudiantes es necesario que conozcan nuestro pasado institucional para que valoren nuestro lugar de pertenencia, con esto quiero significar que: La Escuela de Historia y las instituciones complementarias con la historia como son la Escuela de Archiveros, de Bibliotecarios, el Archivo Histórico Provincial, el Museo de Antropología y Centro de investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Todas ellas son parte de un conjunto, pues no fueron fruto de la casualidad, sino parte de un sentido de trabajo dado desde el primer impulso del Instituto de Estudios Americanistas(2).

No se tratará en detalle todos los aspectos en un período tan prolongado, para este trabajo no considero necesario hacer una revisión de reglamento por reglamento, ni de resolución por resolución, ni de las numerosas actas de las reuniones del Consejo de la Escuela de Historia. Pero sí, de las cuestiones consideradas más relevantes en relación a los objetivos aquí señalados. Temas como las corrientes o líneas históricas y los problemas teóricos metodológicos, no serán motivo de estudio en este trabajo, sino de otro posterior. Por lo tanto, en este trabajo predominará en cierto modo un carácter descriptivo, informativo e interpretativo que contribuirá a situarnos. De algún modo estará presente mi propia experiencia como estudiante y docente en la Escuela de Historia.

El comienzo de la trama institucional

Trataré de explicar como se forma esta red institucional en Córdoba a partir del Instituto de Estudios Americanistas y sus implicancias, es decir como se profesionaliza la investigación, la enseñanza de la historia y también como se produce la transición de los historiadores autodidactas a los profesionales.

En la Universidad Nacional de Córdoba se crea el IEA, este ámbito científico le da una impronta con su prestigio y un buen augurio, está debidamente testimoniado en la publicación de la universidad (3). Con la perspectiva que nos da el presente podemos afirmar que el IEA es el primer paso en la institucionalización definitiva de los estudios históricos en nuestro medio y nos permite hablar del tema afirmando que hay un antes y un después de esa fecha. Como parte de ese antes, es necesario hacer una referencia a Monseñor Pablo Cabrera (1857-1926) nacido en San Juan fue una figura de referencia de la cultura y la ciencia cordobesas, y de la Argentina en general. Integraba la corriente denominada cristianismo social, que alentaba la organización de los obreros en sindicatos cristianos, distintos de los sindicatos socialistas. Escribía en el diario Los Principios. Logro componer un Museo Colonial. También proyectó y se hizo cargo de la cátedra de etnografía indígena argentina de la Universidad de Córdoba. Fue miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, además de otras instituciones nacionales y extranjeras. Pero no menos importante fue su cargo de presidente de la filial cordobesa de la Junta de Historia y Numismática Americana, entidad promotora de los estudios

2. En adelante el Instituto de Estudios Americanistas se indicará con la sigla IEA.

3. Instituto de Estudios Americanistas, Acto inaugural y antecedentes, Editorial, Imprenta de la Universidad

históricos y antecedente de la Academia Nacional de la Historia. Fue un referente insoslayable y su labor es citada de este modo:

“Rendir un homenaje a la esclarecida memoria de Monseñor Pablo Cabrera, doctor honoris causa de esta Universidad, obrero eminente de la cultura del país; investigador profundo e intérprete sagaz de la vida precolonial de América, restaurador de sus pueblos, costumbres e idiomas, mediante métodos personales y pacientes en libros y folletos que han sido altamente juzgados por la crítica nacional y extranjera; auténtico reconstructor de la Colonia, (...) historiador concienzudo que merced a aportación de nuevos elementos de juicio y examen de hechos y ambientes ha logrado rectificar conceptos sobre figuras de la colonia y de la historia patria (...) colector de piezas y documentos (...)”⁽⁴⁾

Luego el Rector S. Novillo Corvalán resuelve designar una comisión para aconsejar al Rectorado sobre la conveniencia y modo de adquisición de la biblioteca que fue de Monseñor Dr. P. Cabrera y de su museo, más determinar las bases a que se ajustará el IEA.

Así, el día 23 de julio de 1936 se Ordena:

“Art. 1º.- Créase un Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad Nacional de Córdoba, con el objeto de promover e intensificar las investigaciones de carácter histórico. Art. 2º.- el Instituto tendrá como material de estudio e investigación los libros, documentos y manuscritos que pertenecieron al Dr. Pablo Cabrera y los demás que adquiriese por compra, donación, canje, etc. Art. 3º.- El instituto tendrá a su cargo:

- a) formar el catálogo de su fondo bibliográfico y documental;
- b) realizar investigaciones utilizando principalmente su propio material histórico;
- c) publicar su boletín, colecciones documentales inéditas, monografías, reimpresiones etc. La imprenta de la Universidad se encargará de estas publicaciones; d) suscitar y estimular las vocaciones relacionadas con la investigación histórica;
- e) patrocinar cursos y conferencias de historia, de paleografía, de arqueología, de cartografía y demás ciencias auxiliares; de organización de archivos, de historiografía y metodología histórica; f) mantener vinculaciones con institutos similares del país y del extranjero.

Art. 4º.- El Instituto estará a cargo de una comisión compuesta de un director y dos miembros ad-honorem, y de un secretario, designados por el Rector de la Universidad con acuerdo del Consejo Superior. Los miembros de la Comisión durarán tres años en sus funciones, excepción hecha del secretario.

Art. 5.- El Instituto podrá nombrar adscriptos y designar miembros correspondientes.

Art. 6.- Al comenzar cada año el Instituto pondrá en conocimiento del señor Rector el plan de trabajo.

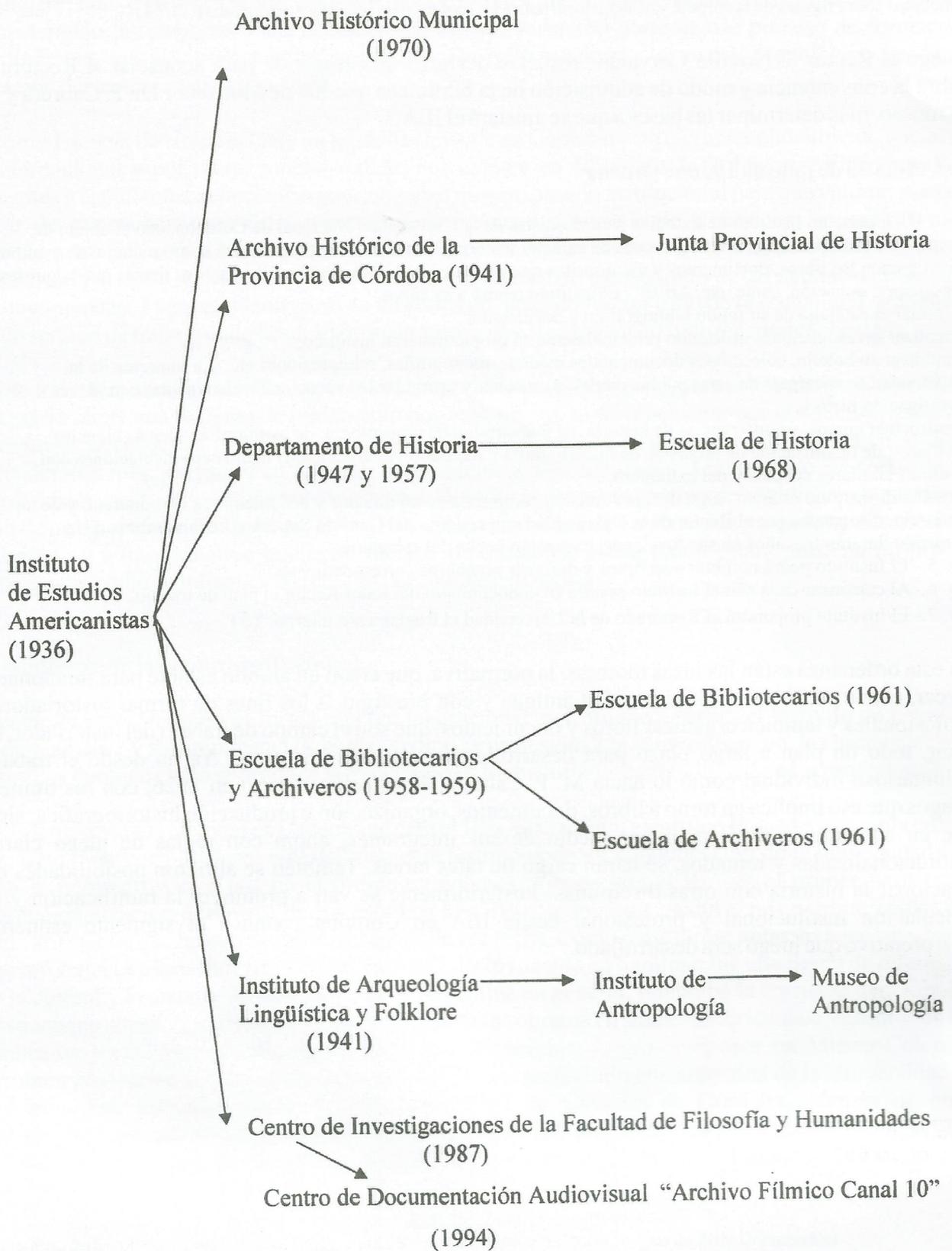
Art. 7.- El Instituto propondrá al Rectorado de la Universidad el Reglamento interno.”⁽⁵⁾

En esta ordenanza están las ideas motoras, la normativa, que crean un ámbito estable para funcionar y crecer, como parte de una universidad antigua y con prestigio, a los fines de formar historiadores profesionales y también organizar libros y documentos, que son el campo de trabajo del historiador, es decir, todo un plan a largo plazo para desarrollar los estudios históricos. Ya no desde el trabajo voluntarioso individual como lo hacía M. P. Cabrera, él ya había muerto en 1926, con los límites, riesgos que eso implica en torno a libros, documentos, organización y producción historiográfica, sino que en adelante la institución por medio de sus integrantes, ahora con reglas de juego claras institucionalizadas y rentados, se harán cargo de tales tareas. También se abrieron posibilidades de relacionar la historia con otras disciplinas. Posteriormente se van a promover la ramificación y la articulación institucional y profesional desde IEA en Córdoba, veamos el siguiente esquema interpretativo que luego será desarrollado.

4. Op. cit., p. 1.

5. Op. cit., pp. 6 y 7.

Esquema de cómo se ramifican y articulan las instituciones con fines históricos en Córdoba



La proyección del Instituto de Estudios Americanistas

Retomando el comentario anterior en el acto inaugural del IEA se leyeron los discursos: "(...) en el Salón de Grados de la Universidad el 23 de noviembre de 1936, al inaugurarse oficialmente el Instituto de Estudios Americanistas. Hablaron el Rector de la Universidad Dr. Sofanor Novillo Corvalán, el Presidente de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires, Dr. Ricardo Levene y el Director del nuevo Instituto Dr. Enrique Martínez Paz."(6)

Los oradores de este acto son personas que ocupan posiciones relevantes y ponen de manifiesto la trascendencia que se pretendía con el nuevo Instituto. El Rector dijo: "Dotamos de un nuevo aparato científico a la universidad y honramos una memoria esclarecida al fundar el Instituto de Estudios Americanistas".(7) Levene (1885-1959) representa la Junta de Historia fundada en 1893, que participó en esta iniciativa por medio de la "filial de Junta de Historia y Numismática constituida por intelectuales de notoria versación"(8) , varios años antes él había creado el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y ese mismo año fundó el Instituto de Historia del Derecho Argentino y Americano en la Universidad de Buenos Aires. Dichas filiales se habían formado en diferentes provincias de nuestro país promoviendo los estudios de historia. Hoy la Junta es conocida como Academia Nacional de la Historia desde 1938, considerada como una institución muy importante vinculada a la disciplina; por investigar, publicar y asesorar a los poderes públicos, es la expresión de la Historia Oficial. Martínez Paz (1882-1952) en su momento apoyó la lucha por la Reforma Universitaria de 1918, fue fundador y director por cuatro años de la Revista de la Universidad Nacional de Córdoba que se editó desde 1914 a 1983, y también un discípulo de M. P. Cabrera. Asumió la responsabilidad de darle continuidad a las investigaciones históricas, en ese momento entiende lo siguiente: "(...) la Universidad incorpora por primera vez a sus preocupaciones oficiales los temas de la historia en sede propia, se realiza bajo las perspectivas de una crisis intelectual que aspira a renovar las bases del saber histórico."(9) Luego, continua con una crítica a las diferentes corrientes historiográficas para terminar su discurso afirmando que: "No necesitamos dividirnos según los prejuicios de las escuelas ni imponer los rigores de la técnica constructiva (...)" Estos discursos, como los considerando del proyecto son explícitos en cuanto hace a la complejidad de la época y la situación de la disciplina histórica, piensan a largo plazo, por eso afirman:

No ocultaré tampoco mi pensamiento de que el Instituto de Estudios Americanistas, agregado al de Filosofía que funciona con tanto éxito en nuestra Universidad (...) pueden ser los cimientos de una Facultad de Humanidades que dará nuevo y vigoroso realce a nuestra Universidad y aumentará su ya dilatada zona de cultura. (10)

Luego se designan las primeras autoridades del IEA: Director, Dr. Enrique Martínez Paz; Miembros, Raúl A. Orgaz y Dr. Carlos R. Melo; Secretario Dr. J. Francisco V. Silva; Encargado de Publicaciones Sr. Luis Roberto Altamira, Ayudante Principal, Sr.

6. Op. cit., p.7.

7. Op. cit., p.7.

8. Op. Cit., p. 2.

9. Op. cit., p. 37.

10. Op. cit., p. 4.

José R. Peña. Estas personas al igual que Monseñor P. Cabrera fueron historiadores autodidactas provenientes de otras carreras universitarias como abogacía y comprendieron que era necesario iniciar la institucionalización de los estudios históricos para contribuir a la construcción de la historia argentina y americana. Donde ellos mismos se van a profesionalizar. El médico o el abogado tenían título de grado y reconocimiento social, en cambio, el historiador autodidacta no tiene título, pero sí reconocimiento social aunque su formación profesional haya sido distinta.

Continuando con las instituciones y las fechas sucesivas de las creaciones en la Universidad Nacional de Córdoba, éstas sugieren necesidades interpretativas de ese pasado y el presente, que estaba aconteciendo con toda su carga de incertidumbre, dando lugar a un clima propicio aquí para el avance de las ciencias sociales, así, en esos años se formarán:

13-06-1934, el Instituto de Filosofía,

11-05-1938, la Licenciatura en Filosofía,

23-07-1936, Instituto de Estudios Americanistas,

18-01-1940, el Instituto de Humanidades, expedía títulos de Dr. en Filosofía y Humanidades.

25-09-1946, el Interventor Felipe S. Pérez en la Universidad Nacional de Córdoba en uso de sus atribuciones resuelve:

“Art. 1º.- transformar el Instituto de Humanidades en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (...)

Art. 2º.- Disponer que la Escuela de Idiomas pase a depender de la mencionada Facultad.” (11)

La sede se encontraba avenida General Paz 120. Esta Facultad está constituida por tres secciones clásicas de Filosofía, Humanidades e Historia.

De este modo, los institutos dieron lugar a la creación de la facultad, objetivo previsto con más de diez años de anticipación, esto ocurre durante el gobierno de Juan D. Perón, y en el año 1947 se aplica la Ley Universitaria N° 13.031 su artículo 2, inciso 12, en las que se determinan las funciones de la universidad y las tareas de crear institutos, facultades etc. Es en función de esta normativa que se decide simplificar agrupando alrededor de cada departamento el mayor número posible de cátedras, que en número reducido de Departamentos puedan estar comprendidas todas las cátedras de nuestro Plan de Estudios. En función de este criterio se crean:

a) Departamento de Filosofía Teórica

b) Departamento de Historia de la Filosofía

c) Departamento de Filosofía Natural d) Departamento de Filosofía Práctica

e) Departamento de Historia

Este último comprendía las siguientes cátedras: Historia Argentina, (fuentes documentales) y Estudios Americanistas. No sólo las ciencias sino también la investigación filosófica deben orientarse hacia lo “nuestro”. “Es menester así que con los años la enseñanza de la filosofía forme clima propio de sentido nacional, (...)” Esta última expresión muestra la necesidad de conectar los estudios de historia a los de filosofía. El estudio de los grandes problemas se vincule al pensamiento y a la idiosincrasia de nuestra nacionalidad. Hasta el momento el IEA había funcionado dependiendo directamente del rectorado, sin conexión con ninguna facultad entonces, se decide que debe incorporarse a la Facultad de Filosofía y Humanidades, también “como parte integrante del Departamento de Historia (...) por cuanto quedaría bajo el control de la cátedra de Historia de esta Facultad sus directivas principales. El texto continúa diciendo: En otro lugar agregamos un proyecto de cómo podría funcionar este Departamento (...)”

11. Publicación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, N° 1, 1946. pp. 5, 6 y 7.

- f) Departamento de Literaturas Especiales y Comparadas
- g) Departamento de Teología
- h) Departamento de Etnografía

Este Departamento comprende el actual Instituto de Etnografía y Lingüística Indígena. Dada su importancia y teniendo presente que su eficiente colaboración en la cultura nacional (...) su actual Director, Antonio Serrano.

El delegado Interventor de la FF y H resuelve: Crear los departamentos antes mencionados y:

Según las necesidades de cada Departamento, podrán ser creadas dentro de los mismos nuevas secciones o podrán ser subdivididas las creadas por esta ordenanza.

Art.2.- Las funciones de cada Departamento son:

a) Realizar investigaciones científicas (...)

Art. 5.- La tarea cumplida en los Departamentos con la certificación que sobre su mérito expida el Director, constituye un título que deberá considerarse en los concursos para la provisión de cátedras vacantes.

Art. 6.- Los Departamentos establecerán relaciones con los otros Departamentos similares nacionales y extranjeros y con los profesores de otras Universidades. Deberán también crear y fomentar el canje de publicaciones sobre cada especialidad.

Art. 8.- (...) Para ser Director y Jefe de Sección se requiere: Ser Profesor titular, adjunto o extraordinario. Los Investigadores deberán ser egresados de la Universidad y los auxiliares estudiantes del último curso de la materia respectiva de que se trate y que se haya distinguido por sus clasificaciones (...) (12)

Al incorporar el IEA a la Facultad de Filosofía y Humanidades se encamina definitivamente hacia lo que hoy es la Escuela de Historia, en otras palabras, la institucionalización y la profesionalización se establecen junto a la práctica de un trabajo historiográfico que se afianza, por medio de ordenanzas, concursos, resoluciones y reglamentos que van plasmando las reglas de juego del campo académico, al mismo tiempo que se desenvuelven las carreras de investigación y docencia.

En una publicación estudiantil se encuentra el primer Plan de Estudios de la carrera de historia y sus respectivos títulos de grado *habilitantes*:

Primer Año: Introducción a los Problemas de la Filosofía, Historia Argentina (Fuentes Documentales): Introducción a la Literatura; Introducción a la Historia; Latín I; Griego I.

Segundo Año: Historia argentina I; Historia Americana I; Geografía argentina y Americana; Latín II; y Griego II.

Tercer Año: Historia Argentina II; Historia Americana II; Historia de España; Latín III; y Griego III.

Cuarto Año: Historia Antigua; Historia de las Religiones; Historia Medieval; Investigación Documental (Seminario); Historia del Arte.

Quinto Año; Historia Moderna y Contemporánea; Antropología y Etnografía Americana; Prehistoria y Arqueología Americana; Filosofía de la Historia; y Metodología y Práctica de la Enseñanza.

Títulos que se Otorgan

- a) Licenciado en Historia, al estudiante que haya completado el plan de estudios en la Carrera de Investigación, según los respectivos Cursos de Seminario, especializado.
- b) Profesor en historia, al estudiante que haya completado el plan de estudio en la Carrera Docente, según los respectivos Cursos de Seminario, especializado.
- c) Doctor en Filosofía y Humanidades (Especialidad en Historia) (...) Previamente a la presentación del trabajo de tesis se requiere haber aprobado, por lo menos, dos Cursos de Perfeccionamiento. (13)

No obstante, hasta el 17 de abril de 1957 no se otorgaron títulos de grado en historia, y ante la necesidad de agrupar las diversas disciplinas que integran las carreras de esta Facultad y organizar su

12. Resolución Decanal de la FF y H. N° 313, del 31 – 12 – 1947.

13. Informativo Estudiantil, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1949. pp.29, 34 y 35.

enseñanza bajo la dirección de un profesor que asuma la responsabilidad de su desarrollo, coordine planes, asegure la continuidad de programas, etc., el Decano Interventor de la Facultad. Resuelve:

Art. 1.- Crear los siguientes Departamentos en esta Facultad: Departamento de Filosofía, Departamento de Psicología, Departamento de Pedagogía, Departamento de Historia, Departamento de Literatura y Departamento de Lenguas Clásicas.

Art. 2.- Como tarea de la cátedra que desempeña y sin otra remuneración, designase: Director del Departamento de Historia al Profesor Aurelio Tanodi; (...) (14)

Esta resolución reordena el conjunto de departamentos creados en esta facultad en el año 1947. En particular el Departamento de Historia en el que habían estudiado los que egresan en 1957, el departamento debería considerarse ese año como reafirmado y no creado como algo nuevo, con la resolución N° 36 da lugar a confusión porque se superpone a la resolución N° 313 de 1947. Este año 1957, junto al el traslado a la Ciudad Universitaria como nueva sede en el actual Pabellón España. Egresaron los primeros once Licenciados de la Carrera de Historia: Miguel Héctor Villecco; Lidia Ana Boschetti; María Elsa Fajardo; Edith Norma Pérez Bressano; Victoria Narcisa Rustan; Joaquín García; Liliáns Betty Romero de Orosz, Fanny Martha Mascia de Pettigiani, Mario Andrés Bottiglieri; Teresita López Domínguez y Marina Esther Dávila Minuett.(15) De aquí en más, se incorporan los egresados a la tarea docente y de investigación, de este modo garantiza su reproducción institucional y la producción histórica, que tendrá un sentido creciente desde ese momento en adelante. Luego, la carrera sufrirá altibajos en el tiempo, pero se mantendrá hasta el presente como la institución más importante dedicada a formar investigadores y profesores para la enseñanza de la historia en la provincia de Córdoba.

En el año 1959, se cambia por primera vez el Plan de Estudios, tiene otro ordenamiento en sus materias y se sacan asignaturas como Historia de las Religiones, cambian Geografía Argentina y Americana por Geografía Humana; Historia Moderna y Contemporánea se divide en dos por un lado Historia Moderna, y por otro Historia Contemporánea. Materias nuevas como Historia del Pensamiento Argentino, y, Paleografía y Diplomática. De acuerdo a su reglamento los alumnos seleccionarán sus materias optativas. A partir de tercer año el alumno deberá acreditar su conocimiento de una lengua extranjera moderna. Antes de finalizar su carrera de Licenciado el alumno deberá presentar un Trabajo de Seminario, el trabajo será juzgado por tres profesores de materias afines. Los alumnos podrán cursar las dos carreras simultáneamente. En las materias optativas podrá incluir cursos que se dicten en otros institutos de la misma Facultad o en otras Facultades.

En el año 1968, a raíz de que se estudia la creación de un Departamento de Graduados, se hace necesario distinguir en su denominación a las secciones de estudio de esta facultad y



14. Resolución N° 36, 17 de abril de 1957. Sesión del H. Consejo Universitario 30-04-1957, Aprobado.

15. Oficialía Mayor, Libro de Colación de Grados y Títulos, 1957, pp. 290, 302, 358 y 366. Los tres últimos egresados fueron tomados del libro de alumnos de esta facultad, folios 1542, 1543 y 1506, aportados por Jorge Santarrosa.

consideran que el término Escuela es más adecuado al carácter y funciones que desempeña cada uno de los departamentos y el Decano resuelve:

Artículo 1.- Los departamentos de la Facultad de Filosofía y Humanidades: Dpto. de Filosofía, Dpto. de Letras, Dpto. de Historia, Dpto. de Psicología, tendrán en lo sucesivo la denominación de Escuelas(16).

Este mismo año, en la Escuela de Historia se lleva a cabo la segunda reforma del Plan de estudios que llamarán Plan 68'. En esta oportunidad estuvo pautado por los artículos 84 y 85 de la Ley 17.245, ley orgánica de las universidades nacionales del 21-4-1967, ejecutada por la dictadura militar encabezada por Juan Carlos Onganía que aplicó la doctrina de la seguridad nacional, coartando las libertades políticas, de agremiación, etc., se hizo cargo del gobierno el año 1966. Las innovaciones más importantes en lo académico las podemos resumir en: a) Los docentes universitarios que debieron abandonar el país, y b) En nuestro caso, la división de la carrera en ciclos, posibilitando que el alumno pueda lograr un certificado al finalizar su ciclo básico, lo cual favorece la integración ocupacional de quienes deciden interrumpir sus estudios. El título de Profesor al concluir el ciclo profesional. Materias optativas y complementarias, lo cual tiende a procurar una mayor flexibilidad en la carrera. Para quienes deseen lograr un mayor nivel académico se establece el ciclo de Licenciatura y además la posibilidad de continuar sus estudios en el Departamento de Graduados de reciente creación.

Plan de estudios del año 1968.

Primer ciclo: Básico

Introducción a los Estudios históricos – Prehistoria y Arqueología – Historia de la Cultura I – Historia de la Cultura II – Antropología Cultural – Geografía Humana – Paleografía y Diplomática – Seminario de Metodología de la Investigación Histórica – Cuatro (4) cursillos.

Segundo Ciclo: Profesional

Título: Profesor en Historia

-Historia Antigua I (Cercano y lejano Oriente) – Historia Antigua II (Grecia y Roma) – Historia Medieval – Historia de España – Historia de América I - Historia de América II – Historia Moderna – Historia Contemporánea – Historia Argentina I – Historia Argentina II – Dos (2) Cursillos.

Tercer Ciclo: Académico o de Licenciatura

Título: Licenciado en Historia

Esta parte se dividía en tres Especializaciones a) en Historia Argentina y Americana b) en Historia Antigua y Medieval c) en Historia Moderna y Contemporánea. Cada una con cinco materias, un Seminario y un Cursillo.

Artículo 2º.- Durante el primer Ciclo el alumno deberá acreditar mediante un examen de competencia al conocimiento de una lengua extranjera moderna (francés, inglés, italiano o alemán) Finalizado el Ciclo recibirá un Certificado de "Auxiliar de Investigación Histórica".(17)

El Plan 78' es la tercera reforma a los planes de estudios de la carrera de historia, se realizó bajo la dictadura militar de la Junta de Comandantes, integrada por el General Jorge R. Videla, Emilio Massera y Orlando Ramón Agosti que habían asumido el 24-3-1976. El nuevo gobierno también dictó leyes universitarias que promovieron estos cambios: Estableció un Ciclo Básico de ocho materias común a todas las carreras de la facultad con un cursado promocional, las asignaturas del Ciclo Profesional anuales y debían tener aprobado completo el Ciclo Básico para poder cursar. El quinto año tenía tres especializaciones: Historia Argentina y Americana; Historia Antigua y Medieval; Historia Moderna y Contemporánea. En el art. 8 decía que después de aprobar el Trabajo Final de Seminario, el alumno obtendrá el título de Licenciado en Historia. Este artículo dio lugar a una presentación ante la justicia federal, y ésta resolvió de acuerdo a la letra del artículo 8, por lo tanto un grupo de estudiantes se acogió a esa medida y se recibieron sin el ya clásico Trabajo Final de Licenciatura, el cual tiene un reglamento que el estudiante debe cumplir. Y que el plan 78' carecía de tal reglamento(18).

16. Resolución Decanal N° 428, 23 de octubre de 1968. En Área Operativa de la FFyH.

17. Todos los datos corresponden a la Resolución Decanal N° 488/68, FFyH, 12-12-1968.

18. El Plan 78' fue aprobado por Ordenanza rectoral n° 6/78 y Ordenanza Decanal n° 1/80.

El plan de estudios de 1986 se distingue de los planes anteriores, que habían surgido siguiendo la legislación nacional venida de arriba, en que éste estuvo promovido por estudiantes y docentes en un marco político de retorno a la democracia durante la presidencia de Raúl Alfonsín. Se consideró que el plan anterior adolecía de defectos y omisiones, lo cual era necesario subsanar y se procedió a tales efectos:

1. La necesidad de efectuar una actualización en lo que se refiere a los estudios históricos mediante la inclusión de materias básicas obligatorias, no contempladas en el proyecto anterior, tales como: *Introducción a la Economía Política, Teoría Política, e Historia Contemporánea de Asia y África. (...) Epistemología*(19).

Algunos de los criterios utilizados en la construcción de este plan fueron los siguientes: ¿Cuál es el rol del historiador en el presente? Ampliar el panorama de los estudios históricos al Asia y África, ya que antes estaban reducidos sólo a Europa y América. Se consideraron también las capacidades profesionales disponibles de la Escuela de Historia y la Facultad, más las limitaciones presupuestarias, que no permitían tomar todas las decisiones consideradas necesarias.

Este plan contemplaba seis orientaciones, entre las cuales, el alumno podía elegir. También se reglamentó el Trabajo Final para la Licenciatura en Historia y un reglamento de Área, ésta última, fue creada como una nueva herramienta de actualización académica a los fines de coordinar docencia, investigación y extensión, al mismo tiempo se pretendía promover el abandono de la vieja práctica de la "cátedra feudo", si bien no existieron argumentos en contra de la creación de las áreas, ni oposición expresa, los intentos de aplicación fueron de una duración breve. Indudablemente las tensiones y las diferencias entre las cátedras fueron y siguen siendo un obstáculo difícil de salvar para el trabajo en áreas.

La quinta modificación al plan de estudio corresponde al año 1993. Continúa la democracia con el gobierno de Saúl Menen. En este plan se introduce una materia instrumental, Taller de Aplicación; se modifica Didáctica General por Didáctica de la Historia; y considerando que las exigencias del conocimiento pasan por su profundización se cambia lo que era Orientaciones por Área y Orientaciones con carácter electivo para favorecer una posterior Especialización una vez egresado.

Poco tiempo después se aprobaron la Ley Federal de Educación (14-4-1993) y la Ley de Educación Superior, pero estas leyes no fueron aplicadas al plan de estudio de la carrera de historia.

Para cerrar esta parte del trabajo voy a citar una expresión de Ceferino Garzón Maceda: "el objetivo de la enseñanza de la historia sería la formación de un tipo nuevo de historiador, capaz de aplicar el método histórico, apoyado en un sentido histórico creador, al estudio de las actuales tareas de la sociedad argentina y americana. (...)" (20)

19. Plan de Estudio 1986. Exp. 12-87-35506.

20. Garzón Maceda, C. B., Legajo 2798, Notas para el Primer Simposio sobre la Enseñanza de la Historia Argentina y Americana, 1968, p.11.

Los archivos históricos y los estudios de archiveros

El archivo del Monseñor P. Cabrera fue el punto de referencia en el IEA(21), desde allí, se promueven estos trabajos y se amplían el 23 de abril de 1941, con el Gobernador Santiago H. del Castillo por Decreto N° 45.978, Serie A, se crea el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, con el nombre de Monseñor P. Cabrera. Las fuentes de los siglos XVII, XVIII y XIX reservándose el gobierno los que corresponden al siglo XX. Obtención de fondos documentales que pertenecieran a otras dependencias, y los que perteneciendo a particulares cedan al Archivo Histórico. En el art. 22° inc. e) nos dice: "La Historia General de la Provincia de Córdoba, que será preparada por la Junta Provincial de Historia de Córdoba, sobre la base de Monografía referente a la Historia de las Ciudades, Pueblos, Departamentos y Campaña de la Provincia."(22)

El Archivo Histórico Municipal se crea con la Ordenanza N° 5639 del 12 de junio de 1970, lleva el nombre de Dr. Carlos Luque Colombres. También se incorpora a esta red institucional. Estos archivos tienen el privilegio de contar con documentación de Córdoba como "única ciudad argentina que surgió en el siglo XVI que conserva las Actas de fundación en sus originales, más la conservación continua y casi ininterrumpida de sus Actas Capitulares desde el 6 de julio de 1573 hasta la extinción del Cabildo en 1824."(23)

Los archiveros comienzan de este modo: Al crearse la Escuela de Bibliotecarios por la Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba el 8 de abril de 1958, se consideró conveniente extenderla a estudios archivísticos. Entonces, por Ordenanza N° 10 del mismo Consejo, con fecha 6 de mayo de 1959, se formó la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros; dos años después se separaron las dos Escuelas, por la Ordenanza N° 4 del 25 de marzo de 1961. Así quedó constituida la Escuela de archiveros, anexa a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Córdoba con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 174.(24)

La formación técnica y profesional de los archiveros significó el fomento de las investigaciones archivísticas en todas sus fases; tareas de coordinación con otros archivos; el asesoramiento público y privado, difusión de adelantos técnicos y extensión de servicios, en torno de sus dos funciones principales: 1) El rol auxiliar para las necesidades administrativas 2) como fuente para los estudios históricos. En ambos casos se trata de la memoria escrita y campo de trabajo específico, aunque no único, del historiador. La Escuela otorga el diploma con título de Archivero a los que aprueban la carrera completa. Los que aprueban dos cuatrimestres, obtienen el certificado de Técnico de Archivos Históricos y Técnico de Archivos Administrativos.

Esta Escuela fue la primera creada en Argentina y una de las tres primeras en América.(25)



21. Tanodi, Aurelio en su informe: El estado actual de los repositorios. Apartado: Colección documental del Instituto de Estudios Americanistas, dice: "Los documentos fueron sustraídos de diversos archivos de Córdoba

(de la Universidad Nacional, del Arzobispado y otros eclesiásticos y de los fondos actualmente conservados en

el Archivo Histórico de la Provincia) y de algunos otros archivos argentinos. Se compone de unas 12.780 piezas desde fines del siglo XVI hasta principio del siglo XIX. Estos documentos se guardan en carpetas de cartón." En legajo N° 2988.

22. Decreto Provincia de Córdoba N° 45.978, Serie A, 1941.

23. Tanodi, Aurelio, En Defensa del Patrimonio Documental de Córdoba, 1989, Poder Legislativo, p.7.

24. Nota sobre la Escuela de Archiveros de Córdoba, en Archivo Central de la FF y H.

25. Tanodi, Aurelio, Op. Cit., p.7.

También fue elegida sede del Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos por la Organización de Estados Americanos en 1972. Se organizaron las Primeras Jornadas de Archiveros de Argentina. Se publicaron obras sobre temas archivísticos de resonancia internacional, entre ellos la guía de los archivos de Córdoba y de los Archivos Nacionales de Argentina, primera en América Latina. No obstante, lamentablemente, todavía los archiveros no tienen el reconocimiento social que les corresponde, por la importancia profesional que tienen, aun hoy, ni las autoridades gubernamentales, ni los empresarios privados valoran adecuadamente los archivos como la memoria escrita de las instituciones para su mejor funcionamiento, en consecuencia repiten errores en sus gestiones, a tal punto que, personas no capacitadas ocupan esos lugares de trabajo o bien están vacíos.

No obstante, los logros y la experiencia profesional acumuladas en las últimas décadas, los problemas de acceso al documento subsisten en el presente, y son los siguientes: La necesidad de reunir la documentación en situación de riesgo y dispersa en nuestra ciudad. Ordenar y clasificar dicha documentación. Poner a disposición de autoridades, investigadores y público en general la documentación existente, a fin de tener disponibilidad sobre ella, en un edificio nuevo para tal fin, ya que el Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba lleva décadas sin poder recibir documentación, y el archivo de gobierno de la provincia Córdoba, no cuenta con condiciones materiales adecuadas, para facilitar la tarea de historiadores y estudiantes de historia. Este problema ya tiene varias décadas y la solución no llega.

Los bibliotecarios

La Escuela de Bibliotecarios también está unida a la propuesta inicial del IEA, cuando se proponía formar un catálogo bibliográfico y otras tareas afines y como dijimos antes a los archiveros. La formación profesional bibliotecológica de sus alumnos está "orientada en primer término para un desempeño en bibliotecas universitarias, pero es igualmente apta para una aplicación en bibliotecas nacionales, públicas, especializadas y populares."(26) Los estudiantes deben ingresar con estudios secundarios completos como en toda carrera universitaria, no se admiten alumnos libres. Cuando egresan se desempeñan en las diferentes bibliotecas de las facultades de nuestra universidad, en otras provincias y universidades. Iniciaron sus clases oficialmente el 3 de mayo de 1960.

La biblioteca del IEA y la biblioteca del Instituto de Antropología pasaron a ser Secciones de la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades, que lleva el nombre de la ex docente Elma Kohlmeier de Estrabou. Funcionando en el mismo edificio junto a la Escuela de Bibliotecarios y el CIFFyH en la Ciudad Universitaria.

La rama antropológica del instituto americanista

El primer antecedente lo aporta Florentino Ameghino, quien formó en el año 1883 el Museo de Antropología y Paleontología de la Universidad Nacional de Córdoba, todavía existente como testimonio de los primeros pasos en la materia. Era un museo sólo para investigadores y no estaba abierto al público, en el presente sí lo está.

El Consejo Superior de la UNC, en día 10 de diciembre de 1941, Ordena:

Artículo 1º.- Créase el Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore, que se llamará *Doctor Pablo Cabrera*.(27)

26. Espinosa Centeno, Helena, Escuela de Bibliotecarios, 1965. En Archivo Central FF y H.

27. Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore, "Doctor Pablo Cabrera", Su Creación, Editorial, Imprenta de la Universidad, Córdoba, 1942.

El nombre dado al instituto se repite en todas las instituciones, que se forman en torno y a partir del IEA, como parte de un complejo intelectual que se ramifica y se conecta con instituciones del país y del exterior. En los artículos que le siguen quedan claro tanto la perspectiva disciplinar, como la complementariedad con la historia y el IEA. Se propone organizar la documentación inédita de Monseñor Pablo Cabrera continuando su obra de investigador; podrá ampliar con las secciones de Antropología Física y Antropogeografía; procurará la formación de especialistas; formará un museo, fichero y biblioteca de investigación en cada una de sus secciones. El instituto dependía del Rectorado y además coordinaba conjuntamente con los directores del IEA y del nuevo instituto, la orientación general del trabajo. En los considerando de la ordenanza dice el Rector Ing. Rodolfo Martínez: "que revela no sólo la importancia de la creación que se proyecta, sino la necesidad que de ella se señala como un complemento a las investigaciones históricas que hoy se realizan en nuestra Universidad."



El Director profesor Antonio Serrano estuvo al frente del instituto durante quince años. Rex González es designado en el cargo de Director del Instituto, profesor de las materias Etnología (Que luego cambiará por Antropología Cultural), y Prehistoria y Arqueología Americana en el año 1957. Cabe recordar aquí, que la primera cátedra de etnografía indígena argentina en nuestra universidad fue creada por Monseñor P. Cabrera a principios del siglo XX.(28) En el año 1959 firma un convenio con el Rector Jorge Orgaz para continuar con la misma actividad y cobrar la suma de 19.000 \$m/n en concepto de salario. En el año 1958 se había formado el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) dirigido por Bernardo Houssay premio nobel de medicina, desde el cual se invita e incluye a Rex González en la carrera de investigador de la nueva institución nacional desde 1961.

Posteriormente, el instituto cambia su denominación simplificándose como Instituto de Antropología, ya no depende del rectorado, sino de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Su reglamento contiene expresiones que son parte del mandato fundacional del IEA. El artículo 1.- inc. c) dice:

(...) y la formación de una conciencia nacional a favor de estas disciplinas. También tareas de organización institucional como las que siguen: Inc. e) Procurar la formación de pequeños centros o grupos de investigadores en las ciudades del interior. Para los integrantes de estos centros organizará cursos Técnicos de vacaciones, creando con ellos equipos locales de investigación. Y inc. f) La organización, en base de sus colecciones de un museo público.(29)

En la actualidad basta una recorrida por nuestra provincia, para observar que muchos pueblos del interior tienen su propio museo arqueológico. Estos cumplen una importante función en torno a la identidad, conservación, y difusión cultural, que se complementan con las actividades de la universidad de Córdoba, con las escuelas locales y también con el turismo que reciben en cada temporada.

La fecunda labor realizada por sus directores, profesores, colaboradores y estudiantes pueden consultarse, entre otros

28. Gonzalez Gattone, Alberto Rex, legajo 2811.

29. Reglamento del Instituto de Antropología aprobado el 16-11-1956. Resolución N° 150/56 de la FFyH, Imprenta de la UNC., 1957.

escritos, en dos publicaciones que tratan estos temas: el Instituto de Antropología de la UNC. Antropología Física. Arqueología. Antropología Cultural y Referencia Bibliográficas (30). El Instituto luego es dirigido por Eduardo E. Berberian que también se hace cargo de la cátedra de Prehistoria y Arqueología y trabaja como investigador en CONICET. Finalmente el instituto fue cerrado y paso a formar parte del área de ciencias sociales del CIFYH. En los últimos años se ha organizado la maestría en antropología con buenos resultados, no obstante, sigue pendiente un viejo anhelo de crear la carrera de antropología en nuestra universidad.

La centralización de la investigación

En el año 1986, resolución mediante, se encomienda al Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, al Delegado del Honorable Consejo de la Facultad de Filosofía y Humanidades y al Consejo Asesor Académico, en forma conjunta la integración de comisiones evaluadoras de las investigaciones y producción en la mencionada Facultad.

Como conclusión del estudio surge la necesidad de tomar medidas concretas tendientes a la institucionalización centralizada y orgánica de la actividad investigativa, a cuyo fin es necesario crear una Comisión Normalizadora, conformada básicamente por un integrante de cada escuela de la mencionada Facultad. El Honorable Consejo Superior de la UNC resuelve:

“Art. 1.- Créase el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades que dependerá directamente del Decanato.”

Luego se designó una Comisión Normalizadora formada por docentes y estudiantes con las tareas de reglamentar dicho Centro de Investigaciones, definir objetivos, organización y reglamento para su funcionamiento. Y en el:

Art. 5.- A partir de la sanción de la presente resolución, todos los investigadores de la Facultad de Filosofía y Humanidades pasan automáticamente a depender del Centro de Investigaciones, derogándose toda disposición en contrario y cesando como tales los Institutos de la referida Facultad.(31)

Posteriormente por Ordenanza N° 01/2002 se reglamenta el CIFYH y dice cuando enuncia sus objetivos y funciones:

Artículo N° 1°) EL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (CIFYH) tiene como objetivos apoyar la formación de investigadores en Ciencias Sociales, Humanas y Artes, promover y difundir la actividad científica en ese campo disciplinar, articular sus actividades con las de docencia y extensión desarrolladas en las unidades académicas de la Facultad, e impulsar la interdisciplinariedad con el objeto de enriquecer las investigaciones específicas.

Historia y las otras disciplinas cada una ocupa un lugar como área

30. 1) Transferencias, Temas de extensión universitaria, UNC., diciembre de 1978. Ex biblioteca Aníbal Montes. 2) Los Estudios Arqueológicos en Córdoba, Estudios, Revista del centro de Estudios Avanzados, N° 10, Córdoba, 1998.

31. Resolución N° 294 del H. Consejo Superior, 3 de noviembre 1987.

de investigación en el CIFYH. Así también, dijimos que el Instituto de Antropología se cierra como tal y se lo incluye en el área de ciencias sociales, su biblioteca pasa a ser la sección antropología dentro de la biblioteca central de la facultad, y el Museo de Antropología también dependía del CIFYH. Más adelante, desde 1996 se reorganiza el Museo de Antropología de la UNC llevando a cabo un complejo de actividades importantes en conservación, investigación, docencia y extensión, en otras palabras, realiza el trabajo que antes hacía el instituto de antropología y el museo. Dependiendo en adelante del Decanato. Siendo trasladado al domicilio actual de calle Hipólito Yrigoyen 174.

El CIFYH trabaja en diferentes campos de investigación, tales como educación, Artes, Historia, Archivo, Filosofía y otras disciplinas relacionadas con el patrimonio cultural y lleva el nombre de la *Prof. María Sáleme de Burnichon* en homenaje de quién fue decana de la facultad y docente de la Escuela de Ciencias de la Educación.

En este ámbito surge el Centro de Documentación Audiovisual *Archivo Fílmico Canal 10* en el marco del Programa de Recuperación del Archivo Fílmico Canal 10 desarrollando sus actividades investigativas en el CIFYH (Área de Historia y Artes) y en el departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes, llevándose a cabo desde 1994, con sede en la ciudad universitaria. Este tipo de documentación contiene noticias locales, nacionales e internacionales desde 1962 a 1980, de este modo se amplía la diversidad de fuentes documentales que los historiadores pueden trabajar y de hecho ya se han realizado trabajos.

De historiadores autodidactas a historiadores profesionales

Si tomamos los nombres de aquellos hombres y mujeres que atraídos por la historia se formaron como historiadores autodidactas, generalmente proviniendo de otras profesiones, y luego en el plano institucional al mismo tiempo que formaban a sus alumnos, se formaron ellos mismos como historiadores profesionales. En este punto, considero que esa actividad simultáneamente desarrollada, los coloca en el proceso de profesionalización, en calidad de ser, las personas que experimentaron la transición entre aquellos autodidactas y los historiadores profesionales. Un dato a tener en cuenta es que el Primer Congreso de Historia de Cuyo en el año 1939, lo que indica la importancia que iba adquiriendo la historia como disciplina.

Con el término autodidacta quiero expresar que se trata de personas sin formación específica en historia, y no desmerece la producción historiográfica aportada por esos autores, que provenían de otras profesiones por ejemplo médicos, abogados, ingenieros, sacerdotes, periodistas y militares. Veamos los nombres de algunos de los más comprometidos con las instituciones de las cuales hemos hablado: Monseñor Pablo Cabrera, sacerdote; Enrique Martínez Paz, abogado; Ceferino Garzón Maceda, abogado; Rex González, médico; Aníbal Montes, ingeniero y militar; Luque Colombres, abogado; Carlos S.A. Segreti, profesor en historia, título expedido: por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal; Roberto A. Miatello, profesor en geografía, Profesorado Secundario de la Capital Federal; María Angélica Arcauz, profesorado secundario en historia; María Elena Vela, profesora de historia y geografía Universidad Nacional de Tucumán; Celma Agüero, licenciada en historia Universidad Nacional de Tucumán (1954) ingresa con formación profesional aquí en 1956; Jaime Cullere, abogado; Armando Tagle, abogado; Efraín U. Bischoff, profesor en historia. Aníbal Bernardo Arcondo³² (1934-2003) fue designado ayudante de investigación para el IEA el 21 de abril de 1961, siendo contador público, luego licenciado en economía, se hace cargo de la cátedra de Historia Económica en la Facultad de Ciencias Económicas reemplazando en ese cargo a Garzón Maceda, también obtendrá los títulos de Doctor en Economía y Doctor en Historia, manteniendo la relación y continuidad con la Escuela de Historia.

32. Arcondo, Aníbal, B. se lo designa por Resolución N° 1286 de la Facultad de Ciencias Económicas, el 21 de abril de 1961.

Una excepción la constituye Aurelio Tanodi, que fue extranjero de Yugoslavia, naturalizado argentino, sus estudios cursados son universitarios: Diplomado en Historia Universal y Nacional, Latín, Geografía y Ciencias auxiliares de Historia (Paleografía, Diplomática, Cronología y Archivística). En la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Zagreb desde 1933 a 1937. En 1944 se doctoró en Historia en la misma universidad.(33) Sería el único caso con formación académica universitaria específica en historia y que tuvo una destacada actuación local e internacional, como la tuvieron varios de los nombrados anteriormente.

Estas son algunas de las personas que experimentaron la transición de autodidactas a historiadores profesionales y que actuaron como formadores en la Escuela de Historia de nuestra UNC. Todos tienen una larga trayectoria y producción académica, que puede ser consultada en la biblioteca central de nuestra facultad y en la facultad de ciencias económicas.

A modo de ejemplo podemos comentar cuales eran las publicaciones del IEA: 1) Cuadernos de Historia desde 1941 a 1984, sumando 40 ediciones. 2) Serie Histórica desde 1937 hasta 1983, contando 38 publicaciones. 3) Folklore: desde 1969 hasta 1981, tres ediciones. 4) Serie Documentales, seis ediciones. 5) Homenajes publicados: uno dedicado a Ceferino Garzón Maceda en 1973 y el segundo a Enrique Martínez Paz en 1977. 6) La Sección Historia Social y Económica.

El Departamento de Historia publicó dos anuarios el primero en el año 1963 y el número dos corresponde a los años 1964 – 1965, luego se interrumpen sus ediciones hasta el año 2001.

A partir de 1957, como ya dijimos, comienzan a egresar los primeros licenciados en historia, luego le seguirán los profesores en 1964 y más tarde los doctores en 1968. A continuación veremos los siguientes datos:

Tabla de egresados de acuerdo con la fecha de entrega de títulos de licenciado, profesor y doctor en historia

Años	Títulos	Hombres	Mujeres		Años	Títulos	Hombres	Mujeres
1957	Lic.	2	6		1981	Lic.	1	15
1958	Lic.	1	3			Prof.	1	12
1959	Lic.	0	1			Dr.	0	2
1960	Lic.	2	3		1982	Lic.	0	7
1961	Lic.	0	1			Prof.	1	10
1962	Lic.	1	1			Dr.	1	1
1963	Lic.	3	0		1983	Lic.	4	7
1964	Lic.	5	9			Prof.	3	21
	Prof.	1	2			Dr.	2	0
1965	Lic.	2	7		1984	Lic.	0	3
1966	Lic.	2	5			Prof.	2	13
	Prof.	1	1		1985	Lic.	1	6
1967	Lic.	3	11			Prof.	0	24
	Prof.	0	2		1986	Lic.	6	18
1968	Lic.	1	15			Prof.	2	25
	Prof.	1	2		1987	Lic.	5	18
	Dr.	2	0			Prof.	3	20
1969	Lic.	5	15		1988	Lic.	6	14

33. Tanodi, Aurelio legajo N° 2988.

1970	Lic.	3	11			Prof.	5	14
	Prof.	0	7			Dr.	0	1
	Dr.	3	0		1989	Lic.	5	20
1971	Lic.	7	15			Prof.	4	14
	Prof.	0	10			Dr.	1	0
	Dr.	1	0		1990	Lic.	3	4
1972	Lic.	1	11			Prof.	1	5
	Prof.	1	26			Dr.	1	9
	Dr.	0	1		1991	Lic.	1	9
1973	Lic.	4	19			Prof.	2	11
	Prof.	6	18		1992	Lic.	3	7
	Dr.	0	1			Prof.	6	19
1974	Lic.	2	4			Dr.	0	1
	Prof.	2	29		1993	Lic.	4	7
	Dr.	0	2			Prof.	2	17
1975	Lic.	3	6			Dr.	0	1
	Prof.	4	25		1994	Lic.	2	7
	Dr.	1	1			Prof.	1	6
1976	Lic.	5	28			Dr.	1	3
	Prof.	2	8		1995	Lic.	3	5
1977	Lic.	1	7			Prof.	7	13
	Prof.	0	2		1996	Lic.	4	13
1978	Lic.	0	1			Prof.	5	11
1979	Lic.	3	1			Dr.	0	1
1980	Lic.	3	6		1997	Lic.	1	7
	Prof.	1	12			Prof.	2	10
	Dr.	1	0		-----	-----	-----	-----

Fuente: Elaboración propia en base a datos de libros de Colación de Grados y Títulos de la Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 1957 hasta 1997.

La tabla de datos nos dice varias cosas entre ellas podemos señalar las siguientes: Que la sumatoria de títulos otorgados de Licenciados, Profesores y Doctores desde 1957 a 1997 asciende a 945 títulos en cuarenta años, con un promedio de 23,6 títulos por año. Si vivieran los fundadores del IEA sería interesante escuchar sus opiniones, la mía es que considerando los avatares de la vida política en nuestro país y su repercusión en la universidad, es una cantidad que a permitido un decisivo avance en la profesionalización de los historiadores, profesionalización en la enseñanza de la historia que en consecuencia desplazó a gran parte de los abogados en la enseñanza media, y también la formación de especialistas con los doctorados. En otras palabras en cantidad y calidad el avance fue sustancial. Otro aspecto, si nosotros consideramos, los 474 licenciados, salvo un pequeñísimo grupo unos diez alumnos aproximadamente, los demás hicieron Trabajos Finales para egresar como Licenciados, investigaron algún tema, y si le sumamos las Tesis Doctorales, según el registro de la Escuela de Historia entre los años 1963 y 1997, se produjeron 182 investigaciones para acceder al título. Lamentablemente, errores administrativos por una parte, y las consecuencias políticas de la dictadura militar hicieron desaparecer investigaciones inéditas, recuerdo, que el profesor Miatello devolvió un par de Trabajos Finales de licenciatura diciendo: "que los había llevado para salvarlos cuando se hicieron cargo los militares de la facultad." No obstante, teniendo nosotros una Escuelas de Archiveros, la conciencia de la importancia de los archivos como memoria escrita de las instituciones, dista bastante de ser la mejor en los ámbitos gubernamentales, académicos y privados.

Otra lectura de los datos nos dice que en el mismo período señalado, se entregaron 188 títulos a hombres y 757 títulos a mujeres, probablemente, atraídas por la docencia entre otras cosas, sería el hecho que explicaría esta diferencia numérica, ya que son mayoría en este campo laboral.

Un tercer aspecto importante se puede apreciar en los años de 1976 a 1983 de la última dictadura militar, período en el cual baja notablemente el número de egresados y en el cual desaparecen aproximadamente treinta y dos trabajos finales de licenciatura (investigaciones) de acuerdo a la lista de la Escuela de Historia, como consecuencia de la intervención militar.

Finalmente, queda pendiente la cuestión de una evaluación cualitativa histórica y teórica de lo producido por la Escuela de Historia.

1975 1983, Qué significó para la Escuela de Historia

No solamente desaparecieron investigaciones escritas inéditas, sino también, lo que es más grave diecisiete estudiantes comprobados, pudiendo ser mayor la lista.(34) En la Escuela de Historia lamentable y paradójicamente falta precisión sobre estos datos.

En el año 1975, setenta y seis docentes fueron separados de sus cargos. Forman el grupo mayor de los que perdieron su trabajo. Les cabe la responsabilidad en ese año al Decano Normalizador Carmelo Felauto y a su Secretario Gabriel P. Pautasso (egresado de historia en 1973, a los 29 años de edad) de la facultad. Ellos cuando encabezaban las resoluciones decían: "Visto: La reorganización académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades y Considerando: La necesidad de adecuar la actividad académica de la Facultad en función de los objetivos de la docencia estricta y auténtica y de la investigación de acuerdo a la Ley 20.654."(35)

Los términos ya se parecían a los de la dictadura posterior. Otros cuarenta y cinco despedidos desde el año 76 a 1981, sumaron un total de 121 personas sólo en la Facultad de Filosofía y Humanidades.(36) Cuando los militares se hacen cargo de la facultad el grueso de los docentes estaba despedido, y continuaron lo que ellos llamaban la depuración social.

El 3 de mayo de 1976, el Delegado militar de la UNC, "resuelve dar por terminadas las funciones del siguiente personal docente a partir del 1º de mayo de 1976".(37) En esta oportunidad se le da de baja a cuarenta y dos docentes de la universidad, de los cuales tres eran de la Escuela de Historia. Firman los Comodoros Oscar Julia, secretaria general y Jorge Luis Pierrestegui, Delegado de la UNC. Se les aplicó la ley 21.276 dictada por la Junta Militar, algunos artículos nos darán una idea de su significado:



34. Lista de los alumnos/as víctimas de la represión: Lucía Esther Molina de Nicola (21-02-56 / 21-04-77), Carlos Astudillo (Trelew, 22-08-72), Sergio González Baldovin (21-05-76), Cristina Mongiano, Uhalde Inés, Oscar Salerno, Fessia Carlos, Dumbo Turk, Cuqui Curuchet (10-08-74), María José Pujada (10-08-75), Beatriz Verdura (1976), Nestor de Breuil (1976), Claudia Hunziker (28-07-76), José Aguilar (18-09-76), Jorge Diez (1976), Guillermo Moller (1977), Gustavo Luna (12-01-78).

35. Resolución Nº 44, 26 de febrero de 1976.

36. Resolución Nº 657, del 12 de noviembre de 1984.

37. Resolución Delegado Militar, UNC, Nº 308, del 3 de mayo de 1976.

Art. 7.- Queda prohibido, en el recinto de las universidades, toda actividad que asuma forma de adoctrinamiento, propaganda, proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente estudiantil y no docente.

Art. 10.- Facultase al ministro de Cultura y Educación para disponer el cese del personal de conducción de las universidades y facultades o de las direcciones de dependencias universitarias (...)

Art.- 12 (...) Es incompatible con el ejercicio de la docencia universitarias o funciones académicas que le sean correlativas, todas aquellas actividades que se aparten del propósito y objetivos básicos fijados para el proceso de reorganización nacional.

Con esta legislación la Junta Militar se propone como objetivo prioritario reorganizar las universidades nacionales acorde a los intereses y objetivos de la dictadura.

Tomo como ejemplo el caso del profesor Miatello para mostrar uno de los mecanismos para despedir a los docentes cuando asumió la dictadura. El Delegado Militar en la UNC mediante resolución N° 1738, en los considerando dice: Que es propósito de las autoridades nacionales producir un real y concreto *proceso depurativo* de la Administración Pública. El 4 de agosto de 1976 le dan de baja aplicándole los artículos 1° y 4° de la Ley 21.274, de empleados públicos y régimen transitorio de prescindibilidad (29-3-1976). En otros casos, los docentes advertidos de que podían ser detenidos, y de que corrían riesgo se alejaron por su cuenta o se fueron al exilio. Una anécdota para ilustrar ese momento, un egresado que rindió su última materia en el año 1976, relató que al presentarse a un examen final, le dijeron que vuelva a su casa a afeitarse, de lo contrario no se le permitiría rendir, y así lo hizo.

El delegado militar en la facultad mediante la resolución 971 del 18-06-1976 expulsa a los alumnos/as aplicándoles el artículo 7° de la ley 21.276. Perteneían a la Escuela de Historia diez y seis, a la Escuela de Archiveros dos, a la Escuela de Psicología nueve, a la Escuela de Ciencias de la Educación tres y a la Escuela de Filosofía cinco. Las sanciones fueron levantadas el 24 de abril de 1984. Como es lógico de suponer no todos volvieron a completar sus estudios.

El ambiente académico vivía un clima de tensión y desgarramiento que afectó negativamente la convivencia entre docentes y alumnos, por tanto, la formación y producción de conocimientos históricos. La libertad de pensamiento necesaria para el trabajo intelectual, no existía, estaba prohibido pensar diferente. Interpreto que la cadena de maestros y discípulos, que pacientemente se venía construyendo desde la época inicial del IEA, fue rota ocasionando un gran daño académico y humano, luego su reconstitución presente y futura es una incógnita que experimentarán las nuevas generaciones. El centro de estudiantes estuvo prohibido. El plan de estudio de 1978, significó un retroceso parcial. La situación que vivía el país impedía que entraran libros del extranjero, las investigaciones, las conferencias, cursos, publicaciones, etc., estuvieron reducidos a un mínimo, todo eso, resintió el trabajo académico en todas las disciplinas y universidades. La cotidianeidad se alteró en sus relaciones horizontales y verticales. Se había perdido la confianza. Pasó la dictadura y algunos profesores no volvieron a la Escuela de Historia, permanecieron en el exterior. Los profesores que quedaron trabajando le daban un tono monocorde a la enseñanza de la historia, por la ausencia de los otros, los diferentes. En aquellos años, ya estaba Toranzo, actual auxiliar de maestranza, él cuenta que solía controlar las libretas de cada estudiante para ingresar al Pabellón España. También, fueron construidas dos casillas para soldados de guardias en el espacio de nuestra facultad, luego demolidas con el retorno a la democracia en actos simbólicos.

En 1983, ya con la presidencia de Raúl Alfonsín, nuestra Escuela se va ha reacomodar lentamente: la ley 23068 del 13-6-1983 de normalización de las universidades nacionales propone en su art. 10 la reincorporación del personal separado de sus cargos durante el gobierno anterior, se reconocen los centros de estudiantes. Con el Prof. Carlos Segreti como Decano Normalizador se inician las reincorporaciones y en noviembre de 1984 se dicta la resolución N° 657: "que aunque todavía no es posible efectivizar las reincorporaciones" (...) art.- 1 Reconocer a las siguientes personas continuidad en el cargo que ocupaban en el momento de su separación, al solo efecto del cómputo de la antigüedad. Fue a partir de abril de 1985, que el personal cesanteado vuelve en número de 22 a la escuela de historia. En el año 1986 se cambia de plan de estudios. Y tuvieron que pasar veinte años, para que se coloquen placas con los nombres de los alumnos desaparecidos durante la dictadura militar. Además, hubo casos como el del docente e historiador Carlos Assadourian que no volvieron a trabajar a nuestra Escuela, significando esto una pérdida para nuestro ámbito académico, entre otras cosas.

La formación de formadores

La formación de profesores en Córdoba tiene su origen unido a la red de escuelas normales como fueron: La Escuela Nacional Normal de Paraná que fue la primera, y data de 1870; le siguieron la de Tucumán, Catamarca y la de Córdoba en el año 1884. Esta última a partir 1912, bajo la denominación de Escuela Nacional Normal Superior de Profesores, "Alejandro Carbó" otorga el título de Profesor en Letras e Historia (Habilitaba para enseñar lengua, castellano e historia). En el año 1937 la carrera se eleva a cuatro años de duración y finalmente en el año 1957, se separan por un lado el Profesorado en Castellano, Literatura y Latín y por otro lado, el Profesorado en Historia pasa a la Universidad Nacional de Córdoba.(38)

38. El relato corresponde a la Directora de la Escuela Normal "Alejandro Carbó", Mery Baratelli.

En otras palabras la Escuela Normal le pasa la posta a la Universidad donde la formación profesional de profesores, licenciados y doctores alcanza su máximo nivel académico. El papel de las escuelas normales estuvo unido al proyecto de país de la generación de 1880.

La formación de profesores en historia como educadores profesionales en la disciplina, se amplía considerablemente desde la década de 1960 en adelante. La enseñanza de la historia estaba también en manos de abogados y en la medida que se crearon y aumentaron en número los institutos de profesores fueron desplazando a los primeros.

En el año 1963, por decreto N° 3162, “reconócese al Instituto de Profesorado Nuestra Señora del Sagrado Corazón” en Av. Revolución de mayo 1476, B° Crisol, de la ciudad de Córdoba. La carrera duraba cuatro años. Su primer plan de estudios fue aprobado por Decreto N° 3665/57. Se obtenía el título de Profesor en Historia. El profesorado tuvo treinta y siete promociones a lo largo de su trayectoria sumando un total de 431 egresados. Finalmente, el Director de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza resolvió: “tomar conocimiento del cierre definitivo del profesorado en historia, Plan N° 6381/63, (...) de Nivel Superior, No Universitario.” Resolución N° 0851. Esta institución recibió egresados como docentes provenientes de la Escuela de Historia de la UNC. Algunos egresados entrevistados los recuerdan con respeto y cariño.

En Cruz del Eje, 1964, por los Decretos N° 2019 y 2020 se crean los profesorados de Matemática, Física y Cosmografía. Y el de Castellano, Literatura e Historia. La Escuela Normal Superior de Profesorado, “República del Perú” fue la sede de formación profesional. En el año 1989, el profesorado se divide por una parte Castellano, Literatura y Latín y por otra el título de Profesor en Historia. Desde entonces, depende del Instituto Nacional de Educación Superior “Arturo Capdevila”, en el mismo edificio nombrado. Luego esta institución es transferida de la nación a la provincia el 1 de enero de 1995. Con la ley federal de educación se modifica el plan de estudios y el título que se otorga es: Profesor de Tercer Ciclo de la EGB (Ciclo Básico Unificado) y de la Educación Polimodal (Ciclo de Especialización) en Historia. Este título no habilita para enseñar en el nivel terciario. Entre los años 1964 de su fundación y 2001 egresaron 284 profesores/ras. Aunque, aclaramos que faltan datos de los años 1981 a 1988, con lo que aumentaría su número total.(39) Incluso, jóvenes de esa localidad se trasladan a estudiar a la Universidad Nacional de Córdoba y vuelven a trabajar en el profesorado. Desde ese lugar se irradió la enseñanza de la historia en toda la zona de influencia.

La Universidad Católica de Córdoba abrió sus puertas el 11 de abril de 1959, siendo la primera universidad privada de la República Argentina. Incorporó la enseñanza de la historia, luego cerró y reabrió hace pocos años la licenciatura en historia, recibiendo para tal fin a egresados de nivel terciario.

La Universidad de Río Cuarto se funda en el año 1971. Allí, se establecieron las carreras de Profesorado en Historia y de Licenciados en Historia. Están vigentes en la actualidad.

En 1985, comienza a funcionar el Instituto Superior de Profesorado “Dr. Antonio Sobral”, de Nivel Terciario otorgando el título de Profesor en Historia, en la ciudad de Córdoba. Acorde al plan de estudios 781/83. Entre los años 1988 y 2004 cuenta 195 egresados. A partir del año 2002 adaptan su plan de estudios a la ley federal de educación y por resolución ministerial, DIPE, N° 0183, se otorga el título: Profesor de tercer ciclo de la EGB (Ciclo Básico Unificado) y de la Educación Polimodal (Ciclo de Especialización) en Historia.(40)

Contando sólo cuatro instituciones: El profesorado de Cruz del Eje, Nuestra Señora del Sagrado Corazón, la Escuela de Historia y el Instituto Antonio Sobral han otorgado en conjunto 1855 títulos. Considerando que faltan datos de otras instituciones este número parcial implica varias cosas: a) Que se ha formado un ámbito propio de historiadores y profesores. Esto está asociado a la participación en congresos nacionales e internacionales, relaciones con Institutos de diversas especializaciones históricas. Un ejemplo de esto son las IX Jornadas Escuelas / Departamentos de Historia en el año 2003 realizadas en Córdoba. Donde se organizaron 66 mesas y se presentaron 756 ponencias. Tratando temas de investigación histórica a cuestiones teóricas metodológicas, de diversas especializaciones, de la enseñanza de la historia que tienen que ver con las historias locales, de Argentina, de América, de Europa, de Asia y África. Sí nosotros comparamos aquel momento inicial de 1936 del IEA, con los más de mil participantes que tuvieron estas jornadas, nos dicen, que estamos en un momento muy diferente y que necesitamos pensarlo y reflexionar sobre su significado. ¿Qué hacemos con este potencial?

b) Los derechos e intereses de los docentes se defienden desde varios sindicatos y mutuales. Entre ellos, podemos mencionar desde 1953 La Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba (UEPC), llegando a tener hoy casi treinta mil afiliados. Otros gremios menores son ADEME, UDA y SADOP este último surge como sindicato confesional. Finalmente la Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) se forma el 6 de junio de 1991 y esta adherido a CONADU. Este crecimiento en la organización gremial expresa varias cosas, entre ellas, es la primera vez que los docentes universitarios de Córdoba se organizan sindicalmente, que hubo una pérdida salarial significativa de los docentes en general, más la falta de estabilidad en la universidad, y el descontento con la legislación educativa neoliberal para todos los niveles (Ley 24.195).

39. Los datos son aportados por la egresada de la Institución Prof. Graciela, Gonano y tomados del Libro Matriz.

40. Los datos son facilitado por la Directora de la institución María Antonieta Porfilio.

Conclusiones

El Instituto de Estudios Americanistas fue el punto de partida de la institucionalización y profesionalización de historiadores en Córdoba. Implicó abrir una perspectiva disciplinar para la investigación y la enseñanza de la historia, más la complementariedad con las ciencias sociales y otras disciplinas afines, que todavía hoy nos alcanza. Desde allí se fue tejiendo una trama institucional a lo largo de varias décadas como corresponde a los propósitos de largo aliento, además de abarcar nuestro ámbito estableció relaciones a nivel nacional e internacional.

La formación de Profesores en Letras e Historia tuvo una duración de cuarenta y cinco años en la Escuela Alejandro Carbó hasta el año 1957, ellos habían acumulado una experiencia académica que respondía al mandato de la generación de 1880. Su cierre dio lugar a un profesorado específico en historia que hasta ese momento no había existido. Desde ese instante, con el Departamento de Historia se da otro paso adelante en la manera de actualizarse en el campo del conocimiento y de ubicarse en las relaciones que esto guarda con la situación histórica, esta exigía a los académicos respuestas sobre las incertidumbres que se vivían. En 1936, las ideas orientadoras fueron trabajar haciendo una historia argentina y americana para formar una conciencia nacional. Así, ahora surge la pregunta ¿Cuál sería el mandato orientador para la actualidad y nuestro futuro próximo? ¿Qué prioridad se debe fijar en la investigación? ¿Qué y cómo se enseña en historia? Considerar temas tales como la formación de ciudadanos, nuestra identidad argentina y americana, revisar la historia eurocentrista, las diferentes corrientes historiográfica, como nos situamos en el mundo, que lugar ocupan los pueblos autóctonos en nuestra historia, etc.

A los investigadores, docentes y estudiantes de hoy, darles a conocer este pasado nos permitiría sabernos y sentirnos parte de esta historia que empezó con la Escuela Normal Carbó y el Americanista, por tanto, somos los continuadores de esa obra permanente de construcción histórica, buscadores de raíces, interpretes del pasado, edificadores para el presente, etc.

También, llegue a la conclusión de que el IEA llegó a su fin cuando se creó el CIFFYH, y que sería conveniente en un futuro no lejano, organizar un congreso con todos los que forman parte de la red de instituciones nombradas en la provincia de Córdoba, y aquellos que libremente deseen participar. Para tratar de realizar un balance de las cuestiones más importantes desde los años 1936 al presente, y promover un debate sobre la orientación general institucional, como marco de diversos programas de investigaciones, no sólo para la historia, sino, con una perspectiva interdisciplinaria.

Fuentes documentales

- Archivo del Área Operativa del Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Archivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Archivo del Personal de la Facultad de Filosofías y Humanidades.
- Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Archivo General e Histórico de la UNC.
- Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades, "Elma Kohmeyer de Strabou"
- Sección Antropología Sala "Ing. Aníbal Montes"
- Sección Estudios Americanistas. (Antes Biblioteca Mons. P. Cabrera y fondo documental) Archivo de personal de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Docentes entrevistados: Cayo, García; María Cristina, Negrito; Carmen Orrico; Eduardo, Bajo; Graciela, Gonano, Mery, Baratelli, Ofelia Pianetto.

Bibliografía

- Bonnin, Mirta, Museo, Universidad y Sociedad, en Estafeta 32, Revista de producción y debate, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, N° 1, junio - setiembre, UNC, 1999.
- Digesto de la Facultad, FF y H, de la Universidad Nacional de Córdoba, desde 1946 hasta 1978.
- Espinosa Centeno, Helena, (Notas inéditas) Escuela de Bibliotecarios, Córdoba, 1965.
- Informativo Estudiantil, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1949.
- Instituto de Estudios Americanistas, Acto inaugural y antecedentes, Editorial, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1937.
- Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore, "Doctor Pablo Cabrera", su creación, Editorial, Imprenta de la Universidad, Córdoba, 1942.
- Los Estudios Arqueológicos en Córdoba, en Estudios, Revista del Centro de Estudios Avanzados, N° 10, Córdoba, 1998. Universidad Nacional de Córdoba.
- Publicación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, N° 1, UNC, Córdoba, 1946.
- Tanodi, Aurelio, En Defensa del Patrimonio Documental de Córdoba, Poder Legislativo, Junta Provincial de Historia, 1989.
- Transferencias, Temas de extensión universitaria, UNC., N° 10, diciembre de 1978. Ex biblioteca Aníbal Montes.

Cuadernos de ADIUC



Noviembre de 2007

Si Usted desea publicar su trabajo de interés gremial (condiciones de vida y trabajo de los docentes universitarios, Derechos Humanos, problemáticas vinculadas a las cuestiones de género, políticas universitarias y de salud y otros) comuníquese con **Voz Universitaria** para que su propuesta sea considerada.

En Internet: www.adiuc.org
E-mail: prensa@adiuc.org